

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ALMEIDA DE SAYAGO

Exposición pública de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2009.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2009, por un plazo de quince días, durante los cuáles y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Almeida de Sayago, 21 de julio de 2010.-El Alcalde.